

J.D. 22.03.2018

JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2018

En Santiago, a 22 de marzo del 2018, en Campus Macul de la U.M.C.E, siendo las 17:40 hrs, se reúne la H. Junta Directiva en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales. Actúa como Secretario el Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Marcial Beltramí Boisset,
	Sr. Vidal Basoalto Campos,
	Sr. Hernán Villarroel Morales,
	Sr. Humberto Zaccarelli Sichel,
	Sr. Hugo Jorquera Contreras,
	Sr. Rodrigo González López,
	Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra

Representante de la FEP

Se excusa: Sr. Luis Eduardo Thayer Morel.

Invitados: Sra. Erika Castillo Barrientos,

TABLA

- 1.- Inauguración del año 2018;
- 2.- Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 3.- Cuenta del Presidente de lo importante ocurrido durante el receso y de los asuntos pendientes del período anterior;
- 4.- Cuenta del Rector;
- 5.- Día y hora para las sesiones ordinarias del año 2018.
- 6.- Designación del Presidente Titular y del Presidente Suplente de la Junta Directiva;
- 7.- Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- INAUGURACIÓN DEL AÑO 2018;

El Presidente saluda a los presentes y le ofrece la palabra al Sr. Secretario General.

El Secretario General informa que está conformado el quórum para sesionar y que en la presente sesión es inaugural del año 2018. Informa que el único integrante que se excusó fue el Sr. Luis Thayer que por un compromiso previo no pudo asistir.

Comenta que en la presente sesión se incorpora un nuevo integrante de la Junta Directiva, representante de los académicos de la Universidad, el Profesor Vidal Basoalto.

El presidente les da la bienvenida a este año 2018 e inicia la Tabla con la aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

El Sr. Zaccarelli informa que por no haber podido conocer el contenido del Acta y no haber escuchado la posición de la parte contraria, se abstiene de emitir voto de aprobación del acta de fecha 12 de marzo de 2018.

No habiendo más comentarios respecto del acta, con la salvedad del nuevo integrante que se incorpora hoy y la observación de Humberto Zaccarelli, el Presidente señala que se aprueba el acta de fecha 12 de marzo de 2018. Solicita al Secretario General consignar en el acta en comento la respuesta del Sr Zaccarelli, sea aprobando o rechazándola. El Sr. Zaccarelli expresa su conformidad.

EL Presidente da por cerrado el punto y abre el punto siguiente de la tabla.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE DE LO IMPORTANTE OCURRIDO DURANTE EL RECESO Y DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DEL PERÍODO ANTERIOR;

El Presidente que la información con que cuenta en relación a lo ocurrido durante el receso de verano, es la oficial que conoce la Junta respecto de la Ley de Educación Superior y la Ley de Universidades Estatales. A modo de comentario personal, comenta que las universidades tendrán que seguir perfeccionándola, sin perjuicio del avance que significa el reconocimiento contenido en ella de las universidades del Estado y de las mejoras que incorpora a los procesos administrativos. Sin embargo, tiene muchas falencias que requieren ser abordadas a través del CUECH y del Mineduc. Señala que esta materia es un tema que se podrá incorporar en las tablas de las sesiones que se realicen durante el año. Concluye su cuenta ofreciendo la palabra a los presentes. No habiendo intervenciones da por cerrado el punto y ofrece la palabra al Rector para su cuenta.

4.- CUENTA DEL RECTOR

El Rector manifiesta que pretende no extenderse mucho en su Cuenta. Señala que los puntos 3, 4 y 5 se resumen en un solo enunciado.

- La universidad sigue trabajando, sigue avanzando. Todo lo que se ha venido informando respecto del proyecto de mejoramiento institucional, que es un mega proyecto y tiene considerados diversos factores de desarrollo para la universidad, está en pleno curso y ya está en su tercer año. Han recibido un informe de avance que da cuenta del trabajo que se ha hecho en ese proyecto. Tal vez sería bueno, que esta Junta pudiera conocer de esos avances. Del mismo modo como los otros temas de los puntos 2, 3, 4 y 5.
- Esta mañana, tuvo la oportunidad de conocer el primer informe de avance de la implementación del sistema de gestión de la información o Data warehouse. Ese sistema es impresionante, porque primero responde a una de las debilidades de la universidad detectadas en la acreditación institucional, respecto de la necesidad de una administración de la información que esté soportada tecnológicamente. Este sistema va a permitir integrar toda la información, centralizarla y generar no solamente información acumulada, sino que también, análisis de datos, lo que va a permitir mejorar la

toma de decisiones institucionales. Está seguro de que esta Junta va a quedar tan impresionada, como quedó él y lo bueno es que ya está encauzado, ya aterrizó y se están empezando a implementar las primeras fases.

- También quisiera él, que en nuestra próxima sesión, si el Presidente lo acuerda con el Secretario General, informar sobre otros proyectos. Uno de ellos se refiere a un convenio marco, proyecto inserto en el Convenio marco y que aplica para aquellas universidades que tienen menos de 4 años de acreditación. Se llama: Fortalecer la Calidad de la Gestión Institucional que permita sustentar el incremento en el nivel de acreditación institucional de la UMCE. Propuesta 2018. Manifiesta que tuvieron muy poca oportunidad de socializar esto. tuvieron solamente dos semanas para poder organizar el proyecto. Fue sometido a la evaluación del Ministerio de Educación y fue aceptado, entonces, esto tiene componentes orientados a favorecer el proceso de autoevaluación docente para la acreditación. Él cree que se está borrando una de las debilidades que había y será un gran contribuyente para lograr un proceso de autoevaluación que favorezca a la acreditación.
- Por otro lado, hay un plan inicial de fortalecimiento a las universidades estatales, un plan inicial de programas de fortalecimiento de la UMCE, que en manos de la Dirección de Planificación, se integra a los otros proyectos, porque cada vez que hay acceso a estas oportunidades, la idea es que la universidad haga un esfuerzo de integración de los objetivos, de manera que se vayan complementando y no se produzca un desgaste en acciones que se vayan repitiendo, porque hay materias que son coincidentes entre uno y otro proyecto. De manera que la universidad sigue avanzando.
- Está desarrollándose también un plan de comunicación, que también le gustaría que esta Junta pudiera conocer, porque no son las comunicaciones como se entiende, que es recurrir a los medios con ciertas estrategias para poder posicionar a la universidad, sino que es una estrategia integral que tiene que ver con la planificación estratégica y que se sustenta en un aparato conceptual, poderoso y que sin duda va a mirar mejor lo que hace la universidad y cómo se proyecta hacia el futuro. No lo puso aquí, pero también es una poderosa propuesta de comunicaciones.
- Respecto al punto 1. Impacto por remoción del Contralor Interno, Sr. Osvaldo Garay Opató, él solamente va a relatar hechos, no va a entrar en interpretaciones, ni hacer comentarios más allá de lo que ha podido constatar. Le parece a él que el juicio de esta Junta Directiva con el acuerdo unánime aprobado en la sesión pasada, demuestra que las razones y fundamentos entregados a los integrantes de esa sesión fueron suficientes para que la Junta comprendiera lo que estaba detrás de esta solicitud, que no se debe focalizar exclusivamente en la carta que mandó el CUECH, que como lo dijo en esa ocasión, fue un conjunto de otras razones que expuso aquí y que lo llevaron a la conclusión de que debía proponerle a la Junta un cambio.

El Presidente señala que así se entendió.

El Rector agrega que así lo entiende él también. Todo se hizo conforme a la legislación vigente. A su juicio, no hay errores jurídicos. Fue una decisión dolorosa, en lo que corresponde a la persona de don Osvaldo Garay, pero que era absolutamente necesaria a nivel institucional y su deber y responsabilidad como rector, era darle una mirada institucional a las situaciones que estaban ocurriendo. Por lo tanto, al día siguiente, tal como se anunció aquí, se convocó a primera hora a don Osvaldo Garay. Cuando le informó de este acuerdo al Sr. Gary, él se mostró sorprendido y le reclamó de inmediato que habría sido bueno tener derecho a una legítima defensa. También, informó que iba a judicializar este tema y que lo iba a presentar a la Contraloría General de la

República. No le consta, pero entiende que don Osvaldo fue a la Contraloría General de la República; desconoce con qué funcionario habló para exponer esta materia. Y en lo interno, él ha informado su situación a distintas instancias de la universidad, entre ellas, a la Comisión Central de Estatutos; también lo ha informado a nivel estudiantil y de orden gremial de funcionarios. Y cree que se ha generado un movimiento, una reacción diversa, él diría que el tema se salió de lo jurídico y entró derechamente en una dinámica claramente política. Y no solamente en lo interno, él ha acudido, no sabe si personalmente o personas que lo apoyan, a la prensa y hay ya un artículo por lo menos, donde se habla del asunto de manera muy crítica, diría que descomedida. También, ha habido intervenciones, a través de internet a las redes sociales, un blog anónimo, también bastante crítico. Y lo último que ha conocido, es que el diputado Bellolio informó o dio cuenta el martes pasado en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, de una carta que envió el ex Contralor de la Universidad, donde hizo llegar sus descargos sobre esta remoción. El diputado Bellolio, informó: Dice – Oscar Garay – fue a presentar al Senado y a la Cámara de Diputados, durante la tramitación de la Ley sobre Universidades Estatales y agregó que, como no pensaba igual que el CUECH, lo tratan de censurar y lo destituyeron. Eso dijo Bellolio. También informó que tiene una copia de la carta que mandó el presidente del CUECH, manifestándose en contra de su presentación en el Senado. El Diputado hizo presente además, que quienes votaron su remoción, fueron tres representantes del Ejecutivo que habían renunciado a la fecha de la remoción, esto es 12 de marzo. Se solicitó un oficio al ejecutivo y al CUECH, para que se pronuncie sobre esta materia.

El Sr. Zaccarelli pregunta por qué esos antecedentes no se entregaron y ahora los están recibiendo. Comenta que él, ayer, no sabía nada de esto.

El Rector explica que esto acaba de recibirlo y que él cree que el ex Sr. Contralor, tiene la libertad y el legítimo derecho a defenderse como lo estime conveniente. Pero también cree que se ha extralimitado con el barullo que ha armado, sobre todo en el mundo interno. La Resolución con el acuerdo de la Junta fue enviada a la Contraloría General de la República y se espera su total Toma de Razón.

5.- DÍA Y HORA PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2018.

El Secretario General informa que, históricamente, este cuerpo colegiado ha sesionado los días jueves, salvo en situaciones excepcionales que han requerido sesionar en otro momento, de modo que corresponde a este cuerpo acordar el nuevo día y hora para sesionar durante el presente año.

El Presidente ofrece la palabra y pregunta si consideran que hay que cambiar el día. Si no hay observaciones, se seguiría trabajando el día jueves. La hora, a las 17,30. Pregunta si están todos de acuerdo, lo cual es confirmado. Y respecto de las sesiones mensuales, se había convenido trabajar en dos sesiones. Hay un reglamento interno que habla de una sesión mensual ordinaria. Una posibilidad es seguir manteniendo ese acápite del reglamento o sumar una reunión extraordinaria para tareas específicas, a desarrollar con la Prorectoría, con la Dirección Académica, proceso de acreditación, plan de mejoramiento institucional, etc. Se deja la sesión ordinaria como ha estado programada para la tercera semana del mes y se acordaría la semana extraordinaria, para la primera semana de cada mes, para reunirse una semana por medio. Pregunta si les parece bien y están todos de acuerdo. Seguirán reuniéndose los días jueves a las 17:30 horas, la primera semana extraordinaria y tercera semana ordinaria.

ACUERDO

6.- DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE TITULAR Y DEL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA;

En este punto, el Presidente le solicita al Secretario General que haga referencia al aspecto reglamentario.

El Secretario General procede a leer la normativa que regula la materia en comento

El Sr. García Huidobro señala que él tiene una dificultad que se da cada 4 años con la fijación de esto en el mes de marzo, en el sentido de que no hay todavía nombramiento de los tres representantes de la Presidencia de la República. En razón de ello, propone que se postergue el punto hasta que se produzca el reemplazo.

El Presidente comenta el tenor que señala *“hasta que cuente con la confianza del Presidente”*.

El Secretario General aclara que, como lo señala el artículo 15, letra a, dicha investidura se mantiene mientras cuente con su confianza. Confianza que se refiere a la Presidencia de la República. Estima que tal como ha ocurrido en todo el sistema, los integrantes siguen en funciones, bajo dicha investidura, hasta que no se nombre a los nuevos representantes, recordando que la representación es al cargo de Presidente de la República no a la persona misma del Presidente.

El Presidente propone que se efectúen los nombramientos que correspondan y que se deje abierto a la ratificación o al cambio, cuando se genere la renovación de los nuevos nombramientos, a fin de garantizar la continuidad de funcionamiento de la Junta Directiva. Todos los presentes acceden a la propuesta y el Presidente ofrece la palabra para la designación del nuevo Presidente Titular y el Suplente.

El Sr. Beltramí propone que continúe el Sr. Raúl Morales como Presidente quien ha demostrado una alta capacidad para desarrollar el cargo en esta Junta.

Ante la consulta del Presidente por la legalidad de la reelección, el Secretario General responde que no hay inconveniente.

El Sr. Zaccarelli concuerda con la propuesta, frente a lo cual el Presidente expresa que si es la voluntad de los integrantes de la Junta que continúe desempeñando el cargo está disponible para hacerlo hasta que se confirme una vez que estén nombrados los tres representantes del Presidente de la República.

Los presentes expresan unánimemente su aprobación y el Presidente declara aceptar la propuesta. A continuación ofrece la palabra para la designación del Presidente Suplente.

Aclara el Secretario General que para la designación del Presidente Suplente se aplican las mismas condiciones que para el Titular; vale decir, letras a y b del artículo 15 del Estatuto de la UMCE.

El Presidente recuerda que la Junta había hecho una excepción a raíz de que se estaba desarrollando en paralelo la Comisión de Estatutos, que preside el Profesor Marcial Beltramí en representación del Presidente de la Junta Directiva. Hecho que el Profesor Beltramí corroboró, haciendo presente que dado su carácter de integrante de la Universidad, no puede ser designado Presidente Suplente.

El Secretario General confirma lo señalado indicando que el año pasado se nombró Presidente Suplente al abogado don Rodrigo González, quien, si la Junta lo tiene a bien, puede ser ratificado en su designación.

Señala el Presidente que, desde el punto de vista legal, se necesitaría que don Rodrigo González continúe con esas funciones, con plazo de término. A lo que el Sr. González responde que acepta la designación.

El Presidente le agradece al Sr. González y le solicita al Sr. Beltramí que siga cumpliendo la representación en la Comisión de Estatutos.

ACUERDO

Resuelto el punto, el Presidente ofrece la palabra para el punto varios.

7.- VARIOS.

El Presidente les recuerda que los Varios no son discutibles y que para eso se cita a reuniones ordinarias o extraordinarias. Ese punto es más bien, para temas que se quieran tratar en forma personal.

A.- El Sr. Basoalto pide la palabra y señala que se va a referir al acta que se le entregó. Atendido el impacto que ha tenido la remoción del Sr. Osvaldo Garay del cargo de Contralor Interno procede a opinar sobre el Acta mediante la lectura de un documento preparado al efecto cuyo tenor es el siguiente:

Entiendo que la aprobación del acta de la sesión anterior, es un acto administrativo, pero dado el impacto que ha tenido en la comunidad de la universidad, la resolución de remoción del cargo del Contralor Interno, señor Osvaldo Garay y, en su calidad de representante de los académicos en esta Junta Directiva, me permito manifestar lo siguiente:

1º, que en el punto número 1 de la Tabla, titulado: “ carta del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, dirigido a la UMCE, en relación con la Ley de Universidades del Estado”, el título no refleja el contenido de lo tratado en la carta, pues esta se refiere a la actuación del Sr. Osvaldo Garay ante la comisión conjunta de Hacienda y de Educación del Senado, en el contexto del segundo trámite constitucional de universidades del Estado y en ninguna parte de esta se refiere a la ley en cuestión.

2º, que le parece de suma gravedad que después de que el Sr. Rector, Ennio Vivaldi, en nombre del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, pida explicaciones al Sr. Rector de nuestra universidad, por el actuar público del Sr. Osvaldo Garay, hasta ese momento, Contralor Interno de la UMCE; - esto está extractado del acta – “ Señor rector, las explicaciones dadas por usted en sesión ordinaria de nuestro Consorcio en la sesión del 10 de enero, responde a la situación de hecho que se produjo. Y respecto de ellas, no tenemos reserva alguna”. Es decir, que podría eventualmente tener reserva, más no en este caso, porque lo declara así. Entonces, cabe la pregunta, cuándo y en qué circunstancias el señor rector Ennio Vivaldi tendría potestad de tener reserva sobre lo declarado con nuestro Rector. Se podría inferir, porque no lo declara, que tendría esa potestad, cuando lo declarado por una universidad pequeña como la nuestra, no se ajuste a lo declarado por el CUECH. Entonces, buena razón para declarar independencia de las universidades del Estado pequeñas, la cual no tendría por qué ser contradictoria por nuestra participación en el CUECH.

3º, que, el señor Rector de la UMCE, argumenta que no se ha invitado al señor Osvaldo Garay a la sesión conjunta del Senado, sino que él la habría solicitado desde su correo personal y seguidamente señala que, “a la UMCE, no ha llegado oficialmente ninguna invitación desde el Congreso, tampoco la UMCE ha solicitado ser escuchada en esa instancia”. Nuevamente cabe la pregunta: Por qué la UMCE no ha solicitado ser escuchada. Nuevamente se podría inferir que está representada por el CUECH. Nuevo argumento para convocar a las universidades estatales pequeñas a tener su propia y válida voz, tanto dentro como fuera del CUECH, con absoluta independencia, porque todos saben que en el CUECH, como en cualquier otro organismo, predomina una voz hegemónica que en este caso es el de las universidades complejas, cuya realidad dista mucho de ser de la nuestra.

4º, que, consciente que la decisión que manifieste en esta oportunidad, es parte histórica de nuestra universidad, señala que en su opinión, ni los antecedentes son suficientes, ni se ajustan a ello, porque no se ha escuchado a la otra parte. En el caso que sea inoficiosa la escucha de la contraparte, también debería ser la escucha del señor Rector, Ennio Vivaldi. Pide hacer el ejercicio y convenir que se ajusta a derecho, sin embargo, esto no significa que sea un acto justo. O sea, no todo acto de derecho, está bien justo. Por ello declara que, por los antecedentes que conoce hasta ahora, el Sr. Osvaldo Garay, no ha dicho nada distinto de lo declarado por la comisión Central de Estatutos de esta universidad, Comisión a la cual el Rector le ha dado

pleno respaldo. El punto que queda por aclarar, es el nombre de quién solicitó la audiencia y a nombre de quién habló el Sr. Osvaldo Garay en la comisión mixta del Senado. Y para ello es necesario escuchar la contraparte, porque la experiencia indica, que se está llenos de actos en donde los argumentos son contundentes. Basta decir la operación Huracán, ahí los argumentos eran tremendamente contundentes. Entonces, se señala que se está llenos de actos donde los argumentos son contundentes, pero solo de una de las partes, y en nombre de ellos se han cometido muchas injusticias. Por último y sabiendo que la investidura del Contralor Interno es de la confianza de la H. Junta Directiva, no debiera sorprender que se encuentre tensionada por la labor política representada por el Sr. Rector. De lo contrario, no habría Estado interno de derecho, pues, no habría nada que regule a la autoridad política. Sobre el segundo argumento esgrimido, no se va a pronunciar, solo dirá que si el argumento es que el Sr. Osvaldo Garay retrasaba procesos internos, no sería el único que estaría en la lista. Por todo esto y en virtud de que le parece absolutamente irregular aprobar un acta en la cual él no ha estado presente en la discusión y apelando a la independencia de las universidades no complejas, como la UMCE, rechaza cualquier tipo de intervención y convoca a levantar la voz independiente. Le dice al señor presidente, que no aprueba el acta.

El Presidente le agradece y pide que esa opinión se incorpore al acta de la sesión.

B- El Sr. Beltrami pide la palabra para referirse al mismo tema. Informa que en la última sesión de la Comisión Central de Estatutos, la noticia produjo impacto, por todo el aporte que el Sr. Garay ha realizado dentro de la Comisión. Se refiere a continuación a las opiniones expresadas en relación al tenor de la carta explicativa de la Profesora Ángela Soteras, que resumió las deliberaciones de la sesión de fecha 12 de marzo pasado y que fue el único antecedente con que contó dicha comisión para saber las razones que motivaron la remoción del Sr. Garay. Da cuenta de la preocupación de los integrantes de la Comisión dado que estaban de acuerdo con la presentación del Sr. Garay, que era conocida por la comunidad; y, por la opinión expresada por el Sr. Ennio Vivaldi y que las opiniones contenida en la controvertida presentación habrían contravenido los acuerdos previos del CUECH. Expresa que, en opinión de los integrantes de la Comisión Central de Estatutos, la decisión de remoción contravenía los principios recogidos por la Comisión Central de Estatutos para la formulación de los nuevos estatutos.

Señala que en la CCE se estimó que del tenor de la carta de la Sra. Soteras que la razón principal para la decisión de remoción habría sido discrepancia entre el Consejo de Rectores y la postura de la UMCE en relación al proyecto de Ley de Universidades del Estado. Ante ello, señala que hay preocupación de cómo esta decisión puede afectar el trabajo realizado por la CCE, especialmente lo que dice relación con el principio de la triestamentalidad, que si bien no se puede aplicar para la elección del Rector, puede abordarse en otros ámbitos. Ante esto, la CCE no tendría autonomía.

Señala que se le solicitó al Secretario General que hiciera llegar el Acta de la sesión en cuestión una vez que fuera aprobada por la Junta, al igual que copia de la carta del CUECH. EL Sr. Beltrami informa que el Sr. Osvaldo Garay les mandó una carta de varias páginas en relación a la interpretación que él tiene respecto a su participación, en donde aborda el tema de la representación de la UMCE. Hace a continuación referencia a la intención de invitar al Sr. Rector a la Comisión de Estatutos, pero en relación a esta temática y cuando su agenda se lo permita.

Termina su intervención solicitando al Presidente leer la carta que le entregó el Presidente de la ANFUMCE en relación a la remoción del Sr. Garay. A lo que el Presidente accede.

A continuación el Sr. Beltrami procede a leer la carta del Directorio de la ANFUMCE, de fecha 22 de marzo del 2018, que se incorpora al archivo de la Secretaría General.

El Rector pregunta si esta es una carta de la directiva o acuerdo de la Asamblea. A lo que el Sr. Beltramí responde que sólo está firmada como “*Directorio de la ANFUMCE*” y que le fue entregada por su Presidente Sr. Rafael Acevedo. El Presidente comenta que es una información pública y que no está dirigida a esta Junta.

El presidente ofrece la palabra, sin embargo, no hay intervenciones.

C.- El Rector pide la palabra y plantea que lejos está en su rectoría y en el equipo que le acompaña, faltar a la ley, faltar a las reglas que impone el Estado de Chile en una universidad que pertenece a todos. Señala que una de esas reglas tiene que ver con el uso correcto de los recursos de todos los chilenos. Por lo tanto, desmiente categóricamente haber perdido 100 millones de pesos, como aparece en carteles distribuidos por los campus. Asocia dicha afirmación con una auditoría que hizo la Contraloría General de la República y que observó que consideraba que algunas contrataciones por trato directo no habían sido debidamente acreditadas. Pero todos saben que el límite entre aquello que procede con trato directo y por licitación pública, es discutible jurídicamente, dependiendo del caso. Justamente, y eso es lo que el señor Contralor no quiso entender, porque él tuvo su legítimo derecho a exponer sus puntos de vista personales o representativo de ciertos sectores y probablemente representativo también de la Comisión Central de Estatutos. Muchos de los puntos él los comparte y los suscribió, incluso. Pero hay un punto y es a eso a lo que hace referencia la carta del CUECH, que tiene que ver con el daño que se produjo en la discusión acerca del punto de flexibilización de los controles excesivos de la Contraloría General de la República a las universidades del Estado. Exigencias que se les hacen a nuestras universidades y que no se hacen a las universidades privadas, mientras las universidades privadas tienen plena libertad para tomar decisiones al respecto, por ejemplo, del sistema compras; acá se está restringidos a un sistema altamente ineficiente e incompetente, que obliga a comprar en un mercado que está constreñido a la oferta de aquellas empresas o servicios que resultan muchas veces más onerosos, a que si se tuviera la posibilidad de comprar fuera del Mercado Público.

Señala que se entiende que este sistema se justifica para darle garantías al Estado del buen uso de los recursos, pero con un alto costo porque es ineficiente y costoso para la Universidad. Esto explica la lentitud con que opera la Universidad y los retrasos que esto genera a los procesos internos, generando la percepción de que es la UMCE la ineficiente poco diligente.

Informa que antes ya hubo una mala experiencia, en los tiempos del Sr. Pino, donde gracias a que la Contraloría Interna obró diligentemente, se pudieron detectar irregularidades, que de no haberlas detectadas, habría sido muy grave para la Universidad y para el Rector. Por lo tanto, en caso alguno está negando la existencia de la Contraloría Interna, ni pretende no ser controlado, porque uno de los argumentos que se han esgrimido en torno a la reacción de la remoción del ex Contralor, es porque “*al Sr. Espinosa, no le gusta que lo controlen y que por eso echó al contralor*”.

El Rector expresa que esa afirmación es un simplismo que no corresponde y que no es el motivo por la que solicitó la referida remoción. Señala que a pesar de contar con la facultad estatutaria de proponer a la Junta el nombramiento de un nuevo contralor, propone modificar la metodología en atención a que próximamente se va a aprobar la Ley de Universidades del Estado, como una forma de anticiparse en espíritu a esa ley y no quiere ser él quien proponga al próximo candidato a Contralor, sino que sea esta Junta Directiva la que lo nombre, a partir de un proceso de concurso público que dé garantías a todos y genere transparencia a la comunidad interna y externa.

Señala que es un proceso de selección muy importante porque la Universidad no se puede equivocar dado que un contralor tiene que dedicarse a su labor y no excederse de sus atribuciones, que sea sometido a entrevistas, a test psicológico, que tenga las habilidades blandas suficientes para relacionarse bien con todos los integrantes de la comunidad, que tenga las competencias jurídicas para el cargo, que tenga experiencia en gestión universitaria o en control de instituciones universitarias, que tenga experiencia en la administración pública y

que conozca el derecho administrativo, etc. Señala que no quiere participar del proceso, no por eludir la responsabilidad, sino que porque piensa que es una forma de enviar una señal de transparencia y de buena voluntad, para ir construyendo lo que va a ser una exigencia próxima de la nueva Ley de Universidades del Estado.

El Presidente expresa que es una buena idea, de modo que en una próxima sesión, podría ser un punto de la Tabla. A continuación consulta, en relación a los nuevos Estatutos, quién los aprueba, qué organismos. Responde el Secretario General que, a pesar de que no tiene en este momento la ley, recuerda haber leído, que es el Consejo Universitario, que equivale a la actual Junta.

El Rector responde que es la Junta que aprueba el nuevo Estatuto, conforme lo expresado en artículo transitorio VI del proyecto de ley. *“En tanto no entren en vigencia las normas estatutarias y reglamentos internos que deban dictarse en virtud de esta ley, las universidades del Estado, seguirán rigiéndose por las respectivas normas estatutarias y reglamentos internos que actualmente son aplicables”.*

El Sr. González comenta que cualquier reforma estatutaria o un estatuto nuevo, tiene que ser aprobada por la Junta, ya que es el órgano interno superior de la universidad. Luego, corresponde que se haga la tramitación legal correspondiente. Para ello, el Gobierno solicita al Congreso que le delegue facultades legislativas y el Gobierno dicta un DFL para la Universidad, modificando o sustituyendo el nuevo estatuto. Pero, mientras esté vigente el actual estatuto, los órganos de Gobierno siguen siendo los del actual Estatuto, entre ellos, esta Junta.

El Rector comenta que eso es independiente de las formas que se ha dado la Universidad para organizar la discusión interna. Lo establece la propia ley, que estos procesos tienen que ser participativos, democráticos, informados y aquí, para mantener el espíritu, se le dijo a la comunidad que se debía pronunciar por la propuesta que finalmente emanara de la Comisión Central de Estatutos. La comisión Central de Estatutos es una instancia propositiva, no resolutoria, sino que de estudio, pero lo que resulte de aquello como producto final, tiene que ser sometido a la aprobación final de toda la comunidad. Eso desde la perspectiva interna. Lo que resulte de aquello, es lo que debería llegar a la Junta Directiva para su resolución final.

El Presidente pregunta si se refiere a una especie de referéndum. A lo que el Rector responde afirmativamente, señalando el ejemplo previo de la Universidad de Santiago de Chile y de la Universidad de Valparaíso. Indica que será necesario dictar un reglamento interno para aplicar el procedimiento.

El Presidente pregunta cómo se definirá la participación de los estamentos. Responde el Sr. González que eso no está definido en la ley que es parte del proceso pre legislativo, que es interno de las universidades. Comenta que si las universidades no lo presentan una propuesta de estatutos en un plazo de 3 años, va a regir un estatuto marco que tiene que dictar el Gobierno mediante un DFL, durante el primer año de vigencia de la ley de universidades estatales, desde que se publica en el diario oficial. Señala que la formulación de nuevos estatutos de las universidades estatales es hoy un proceso individual. Cada universidad estatal tiene un DFL que contiene a su estatuto. Por lo tanto, hay 18 estatutos. Esos estatutos son un gran grupo. De las del 81 hay un grupo más chico. De las del 93 el segundo, y luego está el tercer grupo, de las dos nuevas. Y Hay un cuarto que es de la Universidad de Chile que ya vivió un proceso de cambio de estatuto con el Rector Riveros. En este mundo de las universidades estatales hay 4 modelos y el más diferente es el de la U de Chile. Esta ley que se va a aprobar ahora, es una ley marco, o sea, es una ley que establece criterios comunes. La Ley de Universidad del Estado establece una base, un marco común o norma común. Sobre eso, la autonomía de cada universidad puede crear otras materias. Lo que está en esta ley es el esqueleto común.

El Presidente comenta que el tema es la gobernanza, porque cambia. El Sr. González señala que, efectivamente, la ley contiene ahora un nuevo modelo de gobernanza, porque cambia los órganos y establece triestamentalidad en un órgano y establece un nuevo tipo de Junta, que pasa a llamarse Consejo Superior.

El Sr. González comenta que le llama la atención que en la carta que se leyó de la Asociación de Funcionarios, se menciona un sumario de la Contraloría y que el Contralor Interno nunca le haya enviado a esta Junta, ningún informe de auditoría o de opinión de la Contraloría General, o incluso suya al respecto, en su rol más relevante. Estima que la Contraloría Interna funcionó al margen de la Junta, siendo este órgano el que tiene fiscalizar al Rector, apoyado por la auditoría interna. Informa que lo que se usa en otros directorios, es que a la Junta siempre se le hace llegar un informe de cómo van las auditorías de la Contraloría General. EN razón de ello estima que hay que mejorar la práctica, porque a los abogados les entretiene leer esas cosas. Pero al menos, que la Contraloría Interna diga a la Junta Directiva, *“estas son las auditorías que están en curso”*.

El Sr. Basoalto pregunta si se le convocó alguna vez al Contralor Interno para que diera esa cuenta. A lo que el Sr. González responde que estima que la iniciativa de informar le corresponde al contralor. Señala que son deberes, que esto es igual que la Contraloría General de la República, respecto de la Cámara de Diputados.

El Sr. Basoalto señala que tiene entendido que el Rector propone su nombramiento el que es aprobado por la Junta Directiva. A lo que el Sr. González señala que, a pesar de eso, no les corresponde supervisar cómo haga su trabajo. Indica que en los dos o tres años que lleva en esta Junta Directiva, jamás, el contralor que fue removido y el anterior informaron los estados de las auditorías de la CGR. Si no hay informe, se entiende que es porque está todo bien. Lo comenta para mejorar las prácticas

El Sr. González considera debería haber un informe mensual del estado de las auditorías, no para que exponga ante la Junta sino que para dar cuenta de las materias que está revisando la CGR.

El Sr. Basoalto opina que el Contralor Interno debiera entregar un informe mensual a la Junta Directiva, dado que es funcional al servicio de fiscalización que tiene que hacer esta Junta. Considera que es una debilidad de la Contraloría Interna de no mantener informados.

El Sr. González responde que no es así, porque ellos han pedido algo que ha sido de interés de esta Junta, el Sr. Basoalto viene recién llegando, pero ha sido de principal interés de todos los integrantes de esta Junta, pedir informes de los estados financieros. Han traído al Director de asuntos económicos y les ha informado. Entiende que si no llega nada del Contralor, todo está bien en materia de legalidad y de probidad. Acá ha venido el Director a pedirnos una autorización para un empréstito. Bien, antes de que se le autorice, se le pide que cuente cómo está la cuestión. Es iniciativa del Contralor también, tiene que ser proactivo.

El Sr. García Huidobro pide la palabra para expresar que es necesario poner en perspectiva que en el momento en que se discutió la remoción del Señor Garay, se dieron dos tipos de situaciones; se vio el tema de su presentación en el Congreso y la carta del Rector Vivaldi. Sin embargo, también se vio una serie de situaciones previas, en las cuales el Sr. Garay fue un obstáculo para la gestión de la Universidad y no una ayuda. Señala que también hay que considerar lo recién expresado. En definitiva, ha tomado decisiones en cuestiones que no le correspondían y ha sido excesivamente estricto en cosas que han complicado el funcionamiento de la Universidad, en momentos críticos de la Universidad y en temas económicos. Concluye su intervención indicando que también presentó dificultades la manera de como él entendía su rol, que también pasó por esta mesa muchas veces. En definitiva hay un trasfondo.

El Presidente complementa que dicho trasfondo está contenido en el acta que se aprobó hoy.

Al respecto, el Sr. García Huidobro opina que en la conversación de hoy ese aspecto pareció no estar presente.

El Presidente señala que, además, ellos plantearon que mucho detalle no era bueno que se hiciera público, para no afectar la honra del Sr. Garay y que se ha pretendido ser cuidadosos en ese sentido, tratando el tema con la mayor fineza posible, pero las evidencias están para el que quiera leerlas. Se pueden revisar las actas pasadas, para que conozcan los problemas que ocurrieron.

El Sr. García Huidobro señala que esto tiene que ver con lo que viene este año, estas segundas reuniones más complejas que van a tener. Le preocupa un poco la mirada que se está teniendo sobre la nueva acreditación, en el sentido que ve la mirada excesivamente administrativa. Y le parece que lo que hay que poner es cómo se ubica esta Universidad en el país, cuáles son sus aportes, su servicio público. Hay una especie de comunicación pública, que le parece que es súper importante. Le parece que la UMCE tiene un rol en Chile, que no es necesariamente ser una universidad bien administrada, sino que es la universidad de donde tiene que salir el futuro de la educación. Las preguntas por lo que viene. Y en ese aspecto, cree que hay que trabajar también, que la relación con el medio no sea que simplemente los estudiantes van a hacer sus prácticas, sino que hay una comunicación a través de revistas, etc.

El Sr. Basoalto comenta que la semana pasada se entregó una cuenta en la Facultad de Filosofía y Educación, sobre el tema y se presentó por parte de la DAC, un diseño. En esa oportunidad dijo y lo ratifica ahora, que sobre el diseño no hay nada que decir, porque le parece que está súper bien. El problema es el foco. Porque se detectaron ciertos problemas, no problemas, sino que ciertos elementos que se tienen que mejorar...

El Rector señala que son debilidades.

El Sr. Basoalto lo confirma. Agrega que van a venir los evaluadores pares y van a decir, debilidad N° 1, cómo se ha avanzado respecto de ello y no pueden responder desde el diseño. Tienen que responder cómo se ha ido avanzando respecto de ello. No es que esté superado, tienen que demostrar que está superado. Por eso le parece a él, como lo dijo el profesor acá, que hay que preocuparse de la acreditación. No del diseño, porque está perfecto, que tiene que ser tratado democráticamente, que se le tiene que pedir la opinión a todos. Eso está bien. El problema es el foco. Qué van a recibir Tienen que recibir las acciones que se han ido desarrollando de acuerdo a las debilidades que se detectaron. Ese es el foco. Y el foco no está puesto en las debilidades.

El Rector le informa al Sr. Basoalto, para su tranquilidad, que si ir más lejos, ese informe lo solicitó el martes pasado y ese informe está y solicitó que esto tuviera un proceso de discusión amplia con toda la comunidad. Porque él le encuentra la razón, no es suficiente el diseño, ni es suficiente que estén tranquilos porque saben que están trabajando bien. Lo importante es cómo se le da participación a la comunidad para trabajar en estos procesos y segundo, cómo se comunican estos contenidos a la comunidad para darles un sentimiento de seguridad, porque este tema preocupa a todos. Y si no hay apuro en decirle a la gente, esto le corresponde hacer a usted, esto vamos a hacer nosotros, podría generar una sensación de que no se está haciendo nada.

El Presidente expresa que la primera tarea es superar las debilidades que se detectaron en la evaluación anterior. Lo segundo, cuál es el liderazgo que se va a asumir como universidad en estas materias. Concluye que hay que acuñar el concepto de lo que la universidad necesita plantearle al país.

Finaliza el Presidente, diciendo que no habiendo otro punto, se levanta la sesión, siendo las 19:50 Hrs.

JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL